

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Ciudad de Jocotitlán, Estado de México,
a 14 de Febrero de 2025

Oficio No. CGOB/P/003/2025

[Redacted]
**RESPONSABLE DEL EVENTO
EN LA COMUNIDAD DE MAVORÓ
PRESENTE**

En atención a su solicitud, mediante el cual requiere se le otorgue permiso para realizar **un evento con motivo del día del amor y de la amistad**, y solicitando de forma verbal la autorización para la venta de bebidas alcohólicas, llevándose a cabo en el auditorio municipal de la comunidad de Mavoró, el día 14 del presente mes y año, iniciando a las 17:00 horas y culminando a las 23:00 horas y con un horario de venta de bebidas alcohólicas a partir de las 19:00 a las 23:00 horas del mismo día del evento.

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 303, 304, 305, 310, 315, y 316 del Bando Municipal de Jocotitlán vigente, me permito hacer de su conocimiento que cuenta con la **Autorización** para llevar a cabo "**el evento**", por lo que deberá cumplir con el horario establecido que es de 17:00 a las 23:00 horas del mismo día del evento y respetando el horario de consumo de bebidas alcohólicas. Es importante precisar que en su carácter de solicitante es la inmediata responsable en caso de que se suscite algún hecho o acto que provoque daños en propiedad ajena o lesiones, por lo que deberá realizar la reparación inmediata y aceptar las sanciones que la autoridad le imponga.

No omito precisar, que deberá observar las normas de Seguridad Pública, con el objetivo de garantizar la seguridad de los asistentes. Además de que no se reserva ninguna responsabilidad civil, administrativa o penal que pudiera ejercerse en contra de los servidores públicos que intervienen en la autorización.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C. LUIS ÁNGEL SANDOVAL GONZÁLEZ
COORDINADOR DE GOBERNACIÓN

Recibí permiso

14 Feb 25